



ACUERDO DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN, REPROGRAMACIÓN O SUSPENSIÓN DE METAS O ACTIVIDADES DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011 DE LAS UNIDADES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO

ANTECEDENTES

I.- En sesión ordinaria de fecha veintisiete de octubre de dos mil diez, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado aprobó mediante el acuerdo número CG/AC-154/10 los Programas Operativos Anuales de las Unidades Técnicas y Administrativas para el año dos mil once, así como el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal del año dos mil once, así mismo el Órgano Superior de Dirección del Organismo determinó que las Unidades Técnicas y Administrativas del Organismo, previa presentación a la Comisión Permanente que corresponda, podrían solicitar de manera fundada y motivada a la Junta Ejecutiva la modificación de las actividades de sus bitácoras de seguimiento o bien del tiempo de ejecución de la mismas.

II.- En sesión ordinaria iniciada en fecha veintisiete de junio de dos mil once y concluida el veintiocho del mismo mes y año, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado aprobó las actividades específicas de los Programas Operativos Anuales de las Unidades Técnicas y Administrativas de este Organismo Electoral para el año dos mil once.

III.- A través del comunicado identificado con el rubro IEE/DG-685/11, la Directora General, Licenciada Marcelina Sánchez Muñoz remitió al Secretario General el concentrado relativo a las solicitudes de los diversos Titulares y/o Encargados de Despacho de las áreas del Instituto, con el objeto de especificar la necesidad de modificación, reprogramación y/o suspensión de metas y/o actividades del Programa Operativo anual dos mil once, mismos que se derivan de los siguientes documentos:

- Memorándum número IEE/DOE-596/11 suscrito por el Licenciado Miguel C. Luna Mendoza, Director de Organización Electoral, por el cual solicita la suspensión de la meta 23 así como de su actividad específica 23.1 de su Programa Operativo Anual 2011.
- Memorándum número IEE/DCEEC-233/11 suscrito por el Maestro José Felipe Juárez Navarro, Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica, por el cual solicita la modificación de su actividad específica 4.1 y la suspensión de la actividad 4.7 de su Programa Operativo Anual 2011.
- Memorándum número IEE/DA/0609/11 suscrito por el Licenciado Francisco Rivera Morán, Director Administrativo por el cual solicita la suspensión de las metas 16 y 18 así como las

actividades específicas respectivas, de su Programa Operativo Anual 2011.

- Memorándum número IEE/USEP-909/11 suscrito por el B.COM. Juan Carlos Uscanga Borja, Encargado de la Unidad del Servicio Electoral Profesional, por el cual solicita la reprogramación de la actividad 15.1, 17.1, 17.2, así como la suspensión de las metas 10, 12, 14, 16, de su Programa Operativo Anual 2011.
- Memorándum número IEEP/CIN/191-11 suscrito por el Licenciado José Antonio Chavéz Camacho, por el cual solicita la suspensión de la actividad específica 6.15 de su Programa Operativo Anual 2011.
- Memorándum número IEE/UT/0408/11 suscrito por la Maestra Adriana Álvarez Hernández, Encargada de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información, por la cual sugiere la suspensión de la meta 11 y las actividades específicas 11.1 y 11.2 de su Programa Operativo Anual 2011.
- Memorándum número IEE/CCS/295/11 suscrito por el Maestro Christian Toledo Angüis, Comisionado a la Coordinación de Comunicación Social, por el cual solicita la suspensión de las actividades específicas 1.1, 1.2, 1.3, así como la modificación a la actividad 3.3, de su Programa Operativo Anual 2011.
- Memorándum número IEE/SG-1246/11 suscrito por Usted, por el cual solicita la suspensión de la meta 5, así como modificación a la meta 6, de su Programa Operativo Anual 2011.
- Memorándum número IEE/UJ-239/11 suscrito por el Licenciado Rubén Gutiérrez Rosas, Titular de la Unidad Jurídica, por el cual solicita la modificación de la actividad 2.3 de su Programa Operativo Anual 2011.
- Así también esta Dirección General solicita la reprogramación de la meta 9 y de las actividades específicas 9.1 y 9.2 del Programa Operativo Anual 2011.

IV.- En el mismo sentido que el anterior antecedente la Directora General del Organismo incluye en el citado concentrado, la solicitud identificada con el rubro IEE/DOE-0601/11, suscrita por el Director de Organización Electoral, Licenciado Miguel C. Luna Mendoza, a través del cual presenta la modificación de la meta 23 así como de su actividad específica 23.1 de su Programa Operativo Anual 2011, así como la solicitud identificada con el documento IEE/DPPM-0695/11, suscrita por la Directora de la Dirección de Prerrogativas Partidos Políticos y Medios de Comunicación, Licenciada Amalia Oswelia Varela Serrano a través del cual expone la necesidad de suspensión de la meta 24 y sus correspondientes actividades 24.1, 24.2, 24.3 y 24.4.

CONSIDERANDO

1.- Que, el artículo 78 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla establece que son órganos centrales del Instituto Electoral del Estado el Consejo General y la Junta Ejecutiva.

2.- Que, el artículo 95 fracción III del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla dispone que la Junta Ejecutiva esta facultada para coordinar la ejecución de los Programas de trabajo de cada una de las Direcciones que integran este Organismo Electoral, y dada la naturaleza del tema



planteado, la Junta Ejecutiva tiene competencia para conocer y resolver el asunto sometido a su consideración.

De conformidad con los documentos detallados en los antecedentes III y IV, la Dirección General procedió a concentrar las solicitudes presentadas por las diversas áreas del Instituto, mismas que se encuentran en el anexo que corre agregado a este documento.

A este respecto, resulta necesario precisar que las propuestas presentadas por los Titulares y/o Encargados de Despacho fueron puestas del conocimiento de las Comisiones Permanentes del Instituto, con el objeto de recabar las consideraciones de estas, respecto de las decisiones de modificación, reprogramación o suspensión de metas y/o actividades del programa operativo anual dos mil once, tal y como lo acordó el Consejo General.

Por tanto, la Junta Ejecutiva procedió a realizar el análisis de las diversas propuestas tomando como base el cumplimiento de las metas aprobadas por el Órgano Superior de dirección del Organismo, para el año dos mil once, así como la realidad operativo que hoy en día esta presente en el Instituto.

De conformidad con lo manifestado en párrafos anteriores, una vez analizada por esta Junta Ejecutiva las propuestas presentadas que se encuentran concentradas en el anexo único que corre agregado a este documento considera necesario aprobarlas en los términos expuestos por cada uno de los Titulares y/o Encargados de Despacho de las Unidades Técnicas y Administrativas del Organismo, pues con ello se ajustarán los mencionados programas a la realidad operativa y financiera que vive el Organismo, garantizando con ello el cumplimiento de las metas planteadas para esta anualidad.

3.- Que, el artículo 42 último párrafo del Reglamento de Sesiones de Junta Ejecutiva establece que los acuerdos emitidos por dicho Órgano Central se notificarán a los miembros del Consejo General, dentro de los tres días siguientes a su aprobación.

Como consecuencia de lo anterior, se faculta al Consejero Presidente para hacer del conocimiento de los integrantes del Consejo General de este Organismo Electoral, el contenido de este documento.

Por lo antes expuesto y fundado, la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado autoriza la reprogramación o suspensión de metas o actividades del programa operativo anual 2011 de las Unidades Técnicas y Administrativas del Instituto, en términos de lo establecido en el considerando 2 de este acuerdo.

SEGUNDO.- La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado faculta al Consejero Presidente del Organismo para hacer del conocimiento de los integrantes del Consejo General el contenido de este documento, en atención al considerando 3 del presente documento.

Este acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado, en sesión ordinaria de fecha doce de septiembre de dos mil once.

CONSEJERO PRESIDENTE

SECRETARIO GENERAL

LIC. JORGE SÁNCHEZ MORALES LIC. NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS

MODIFICACIÓN, REPROGRAMACIÓN O SUSPENSIÓN DE METAS O ACTIVIDADES DEL POA'S 2011 DE LA UNIDADES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO.

Unidad Técnica y/o Administrativa	Meta	Actividad	Modificación	Suspensión	Reprogramación	status
Dirección General	9 Actualizar los Manuales de Procedimientos de las Unidades Técnicas y Administrativa del Instituto Electoral del Estado	9.1 Elaborar la metodología para el ajuste y rediseño de los manuales de procedimientos de las Unidades Técnicas y Administrativas del Instituto.			x	15/08/2011 al 12/09/2011
		9.2 Aplicar la metodología para el ajuste y rediseño de los manuales de procedimientos de las Unidades Técnicas y Administrativas del Instituto.			x	03/11/2011 al 30/11/2011
						19/09/2011 al 30/12/2011 01/12/2011 al 30/12/2011
Dirección de Organización Electoral	23 Integrar el archivo documental de los Órganos Transitorios del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2009-2010, con la finalidad de acrecentar el acervo bibliográfico del Centro de Información y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado.	23.1 Iniciar la depuración, clasificación e integración de los archivos de los Consejos Distritales Electorales y Consejos Municipales Electorales.	x			23 Integrar el archivo documental de los Órganos Transitorios del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2009-2010, y del Proceso Electoral Extraordinario 2011, con la finalidad de acrecentar el acervo bibliográfico del Centro de Información y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado. 23.1 Iniciar con la integración, empaquetado e identificación de los archivos por Distrito y Municipio del Proceso Electoral Ordinario 2009-2010.
Dirección de Prerrogativas; Partidos Políticos y Medios de Comunicación	24 Elaborar el proyecto del manual que contempla el procedimiento de auditoría para la fiscalización de los recursos de los partidos políticos que	24.1 Elaborar el Anteproyecto del manual que contempla el procedimiento de auditoría para la fiscalización de los recursos de los partidos políticos.		x		

MODIFICACIÓN, REPROGRAMACIÓN O SUSPENSIÓN DE METAS O ACTIVIDADES DEL POA'S 2011 DE LA UNIDADES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO.

Unidad Técnica y/o Administrativa	Meta	Actividad	Modificación	Suspensión	Reprogramación	status
	recursos de los partidos políticos que realiza la DPPPMC, en coadyuvancia con la CRAF.	24.2 Remitir a CRAF, DG, y UJ, el Anteproyecto del manual que contempla el procedimiento de auditoría para la fiscalización de los recursos de los partidos políticos, para las consideraciones conducentes.		x		
		24.3 Recabar e integrar las consideraciones que, en su caso, se realicen al Anteproyecto del manual que contempla el procedimiento de auditoría para la fiscalización de los recursos de los partidos políticos.		x		
		24.4 Enviar a CRAF el Proyecto de manual que contempla el procedimiento de auditoría para la fiscalización de los recursos de los partidos políticos.		x		
Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica		4.1 Actualizar en coordinación con la DA a través de la CIN el sistema de captura de información de las Actas de la Jornada Electoral y Escrutinio y Cómputo.	x			4.1 Actualizar en coordinación con la DA a través de la CIN el sistema de captura de información de las Actas de la Jornada Electoral.
		4.7 Analizar el contenido de las actas de Escrutinio y Cómputo para examinar los problemas en cuanto a su llenado y tratar de hacer correlaciones con la escolaridad de los funcionarios.		x		
Dirección Administrativa	16 Llevar a cabo la evaluación de las Metas y Actividades Programáticas, realizadas por la DA durante el Proceso Electoral Ordinario 2009-2010.	16.1 Aplicar en coordinación con la DG, la metodología para la evaluación de las Metas y Actividades Programáticas realizadas durante el Proceso Electoral Ordinario 2009-2010.		x		

MODIFICACIÓN, REPROGRAMACIÓN O SUSPENSIÓN DE METAS O ACTIVIDADES DEL POA'S 2011 DE LA UNIDADES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO.

Unidad Técnica y/o Administrativa	Meta	Actividad	Modificación	Suspensión	Reprogramación	status
	18 Colaborar con la Dirección General, en la integración de la Memoria del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2009-2010 y el Proceso Electoral Extraordinario 2011, en el ámbito de las competencias de esta Dirección.	18.1 Ejecutar la metodología para elaborar el Proyecto de la Memoria del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2009-2010, así como del Proceso Electoral Extraordinario 2011 que, para tal efecto, establezca la Dirección General.		x		
		18.2 Hacer del conocimiento de la Comisión Permanente Administrativa, la información que integrará la Memoria del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2009-2010 así como del Proceso Electoral Extraordinario 2011.		x		
Coordinación de Informática		6.15 Analizar, actualizar e implementar el sistema computacional para procesar la información generada en el registro de candidatos a cargos de elección popular, en coordinación con DPPMC.		x		
Unidad de Transparencia	11 Detectar las necesidades de capacitación del personal de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información.	11.1 Aplicar el instrumento de Detección de Necesidades de Capacitación al personal de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información, en coordinación con la Unidad del Servicio Electoral Profesional.		x		
		11.2 Gestionar ante la Unidad del Servicio Electoral Profesional, derivado de las necesidades de capacitación detectadas, la impartición de los cursos de capacitación respecto de la profesionalización del personal de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información.		x		
Coordinación de Comunicación Social		1.1 Elaborar el proyecto de diseño de la imagen institucional del IEE		x		

MODIFICACIÓN, REPROGRAMACIÓN O SUSPENSIÓN DE METAS O ACTIVIDADES DEL POA'S 2011 DE LA UNIDADES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO.

Unidad Técnica y/o Administrativa	Meta	Actividad	Modificación	Suspensión	Reprogramación	status
		1.2 Presentar al Comité de Adquisiciones los proveedores para la elaboración, producción y post producción de spots de radio y de televisión para difundir la imagen institucional del Organismo.		x		
		1.3 Desarrollar y dar seguimiento al proyecto de imagen institucional.		x		
Unidad del Servicio Electoral Profesional	10 Elaborar y aplicar el proyecto de Consulta del Clima Organizacional y Afinidad del Personal con el IEE, con el objeto de fortalecer la identidad del personal con los propósitos y valores Institucionales.	10.1 Elaborar y aplicar la metodología de elaboración de la Consulta de Clima Laboral institucional.		x		
		10.2 Aplicar la Consulta de Clima Laboral 2011, al personal del Instituto.		x		
		10.3 Elaborar la propuesta de actividades a desarrollar como parte de las acciones de mejora resultantes de la Consulta de Clima Laboral.		x		
	16 Ejecutar el programa de Capacitación, Formación y Desarrollo para el personal del IEE, con la finalidad de actualizar y coadyuvar en la profesionalización su desempeño laboral.	16.1 Difundir el programa de capacitación 2011 al personal de IEE.		x		
	16.2 Verificar el cumplimiento de cada uno de los cursos autorizados en el programa de capacitación 2011 para el personal del IEE.		x			
	16.3 Presentar a la JE el informe de cumplimiento del programa de capacitación 2011.		x			

MODIFICACIÓN, REPROGRAMACIÓN O SUSPENSIÓN DE METAS O ACTIVIDADES DEL POA'S 2011 DE LA UNIDADES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO.

Unidad Técnica y/o Administrativa	Meta	Actividad	Modificación	Suspensión	Reprogramación	status
	12 Propiciar el desarrollo y actualización profesional del personal, elaborando el Programa de Capacitación, Formación y Desarrollo del IEE, con la finalidad de coadyuvar en su desempeño laboral.	12.1 Establecer la metodología a utilizar en la aplicación del cuestionario de la DNC y darla a conocer al personal de las Unidades Técnicas y Administrativas.		x		
12.2 Elaborar el instrumento adecuado para el Diagnóstico de Detección de Necesidades de Capacitación a las Unidades Técnicas y Administrativas del IEE.			x			
12.3 Ejecutar el calendario para la aplicación del cuestionario del DNC en coordinación con las Unidades Técnicas y Administrativas.			x			
12.4 Concentrar los resultados de los cuestionarios de la DNC obtenidos por las Unidades Técnicas y Administrativas.			x			
12.5 Dar a conocer ante la JE las áreas de oportunidad a capacitar de cada una de las Unidades Técnicas y Administrativas			x			
12.7 Presentar a la JE el proyecto del programa de capacitación para el Personal Miembro Sep, Administrativo y Eventual del Instituto para su aprobación.			x			
	14 Elaborar el Manual de Organización.	14.1 Elaborar y Presentar a la COPESEP, el Manual de Organización del Instituto Electoral del Estado.		x		

MODIFICACIÓN, REPROGRAMACIÓN O SUSPENSIÓN DE METAS O ACTIVIDADES DEL POA'S 2011 DE LA UNIDADES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO.

Unidad Técnica y/o Administrativa	Meta	Actividad	Modificación	Suspensión	Reprogramación	status
		14.2 Remitir a la Dirección General, el Manual de Organización del Instituto Electoral del Estado, para que por su conducto se someta a autorización por la JE.		x		
		15.1 Realizar el análisis del cumplimiento del POA 2010, en relación con las Metas y actividades ejecutadas como parte del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2009 - 2010.			x	01/08/2011 al 31/08/2011
		17.1 Realizar el análisis de tareas llevadas a cabo por Unidad del Servicio Electoral Profesional de manera Sistematizada con la finalidad de determinar su posible automatización.			x	01/08/2011 al 31/08/2011
		17.2 Solicitar a la Dirección Administrativa, el equipo necesario para proveer de las condiciones óptimas para el funcionamiento de los nuevos Sistemas de Administración de la Información de la Unidad del Servicio Electoral Profesional.			x	01/08/2011 al 31/08/2011
Secretaría General	5 Administrar el acervo y archivo documental institucional y poner a disposición del personal del Instituto y de la Ciudadanía en general, el material de consulta con que cuenta el Centro de Información y Documentación Electoral.	5.1 Sistematizar, resguardar y dar mantenimiento al material con que cuenta el Centro de Información y Documentación Electoral.		x		
		5.2 Prestar el material bibliográfico, audio gráfico, videográfico e informático con que cuenta el Centro de Información y Documentación Electoral.		x		

MODIFICACIÓN, REPROGRAMACIÓN O SUSPENSIÓN DE METAS O ACTIVIDADES DEL POA'S 2011 DE LA UNIDADES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO.

Unidad Técnica y/o Administrativa	Meta	Actividad	Modificación	Suspensión	Reprogramación	status
	6 Elaborar documentos que actualicen los conocimientos en materia electoral para efecto de orientar las decisiones del Organismo.	5.3 Elaborar el estadístico de consulta de material del Centro de Información y Documentación Electoral.		x		
		5.4 Gestionar la donación y adquisición de material bibliográfico para el Centro de Información y Documentación Electoral.		x		
		5.5 Implementar acciones al interior del Instituto, así como en el Municipio de Puebla, para efecto de incrementar la consulta del material electoral con que cuenta el Organismo.		x		
		5.6 Coordinar la clasificación de la documentación de las diversas áreas del Instituto en términos de la ley aplicable.		x		
		5.7 Desarrollar y proponer al Consejo General el diseño del Sistema Institucional de Archivos, así como el Plan Institucional de desarrollo archivístico.		x		
			x			6.1 Elaborar documentos que actualicen los conocimientos en materia electoral para efecto de orientar las decisiones del Organismo, <u>previa solicitud y de acuerdo con las posibilidades y recursos humanos y materiales</u>

MODIFICACIÓN, REPROGRAMACIÓN O SUSPENSIÓN DE METAS O ACTIVIDADES DEL POA'S 2011 DE LA UNIDADES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO.

Unidad Técnica y/o Administrativa	Meta	Actividad	Modificación	Suspensión	Reprogramación	status
Unidad Jurídica		<p>2.3 Elaborar y presentar ante la Comisión Revisora de la aplicación de los regímenes de financiamiento de los partidos políticos, los proyectos de dictamen respecto a los informes de gastos de campaña y actividades ordinarias permanentes 2010.</p>	x			<p>Revisar y presentar ante la Comisión Revisora de la aplicación de los regímenes de financiamiento de los partidos políticos, los proyectos de dictamen respecto a los informes de gastos de campaña y actividades ordinarias permanentes 2010.</p>